

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.998

Jueves 14 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2569569

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas / Asociaciones Gremiales

ASOCIACIÓN GREMIAL DE AGRICULTORES Y CANALISTAS QUINAHUE, SANTA CRUZ A.G.

(Extracto)

En Santa Cruz, a 28 de octubre del 2024, en presencia del Notario Público Jorge Carvallo Velasco, se constituyó la Asociación Gremial de Agricultores y Canalistas Quinahue, Santa Cruz A.G. Su domicilio es Calle Quinahue s/n comuna de Santa Cruz. Su Objeto es la Promoción, Racionalización, desarrollo y protección de la actividad común de sus socios, cual es: Agricultura y Conservación de las aguas. El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidente Luis Duarte Donoso, Vicepresidente Luis Ernesto Cortés Lorca, Secretario Jorge Andrés Ahumada Parraguez, Tesorero Rafael Salas Cornejo, Revisadores de Cuentas Rolando Gajardo Riquelme y Octavio Reveco Moreno y Representantes por Canales: Canal Quinahuino Alejandro Bahamondes Toledo, Canal La Mina Alamiro Gustavo Valenzuela Farías, Canal El Zapal Rafael Salas Cornejo, Canal Zanjón Quinahue Octavio Reveco Moreno, Estero Guirivilo y Las Toscas Luis Ernesto Cortés Lorca. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 54 personas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 192-6.



CVE 2569569

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl